

Curso Taller:

Disposiciones Generales de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera para la elaboración de la Cuenta Pública

ADVERTENCIA

Queda estrictamente prohibido en cualquier formato copiar, reproducir, publicar, transmitir o distribuir todo o parte del manual para fines distintos al estudio sin previa autorización del OSAFIG.

La utilización de este Manual con fines de lucro o diferentes al estudio, constituye una violación de los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual del OSAFIG.

OBJETIVO

Dar a conocer a los servidores públicos de las entidades fiscalizadas los elementos (disposiciones generales, fórmulas y formatos) para elaborar los estados financieros y demás información contable, presupuestaria, programática; así como la información adicional de disciplina financiera que conforman la estructura de la cuenta pública estatal y la correspondiente a cada ente.

- I. Especificaciones del marco normativo que sustenta la aplicación y elaboración de la cuenta pública.
- II. Estructura de la cuenta pública
 - Estados e información contable
 - Estados e informes presupuestarios
 - Información Programática
 - Información adicional a presentar en la cuenta pública de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera
 - Principales observaciones a la cuenta pública 2017
- III. Práctica principal
 - Realizar los ejercicios presupuestales contables que se presenten.

I. Especificaciones del marco normativo que sustenta la aplicación y elaboración de la cuenta pública.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley de Egresos (Estatal del ejercicio correspondiente);
- Ley de Ingresos (Estatal o Municipal del ejercicio correspondiente)
- Presupuesto de Egresos (Municipal del ejercicio correspondiente)
- Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Ley Orgánica Municipal;
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- y demás normatividad aplicable

II. Estructura de la cuenta pública

- Estados e información contable
- Estados e informes presupuestarios
- Información Programática
- Información adicional a presentar en la cuenta pública de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera
- Principales observaciones a la cuenta pública 2017

ESTADOS DE INFORMACIÓN CONTABLE

Ley General de Contabilidad Gubernamental

La cuenta pública es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Artículo 4, Fracción IX

Armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;

IV. Contabilidad gubernamental: la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;

Fracción reformada DOF 19-01-2018;

VII. Cuentas contables: las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos;

VIII. Cuentas presupuestarias: las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;

Fracción reformada DOF 19-01-2018;

- Art. 4°, LGCG

El objetivo general de los estados financieros

Es proporcionar información:

- Sobre la situación financiera,
- Los resultados de la gestión,
- Los flujos de efectivo,
- Los resultados del ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos,
- La postura fiscal de los entes públicos;

A su vez, debe ser útil para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control.

Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

INFORMACIÓN CONTABLE

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Flujos de Efectivo

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda

Informes sobre Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Muestra información relativa a los recursos y obligaciones del ente Público a una fecha determinada (comparativa); incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo (disponibilidad), Pasivo (exigibilidad) y Patrimonio o Hacienda pública (contribuido o generado).**

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXXX

ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Recomendaciones específicas

- ✓ El monto determinado en la columna Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) debe ser el mismo que se muestra en el Estado de Actividades en la columna del mismo nombre.
- ✓ El importe que se muestra en cada uno de los rubros que componen la Hacienda Pública/Patrimonio debe que ser el mismo que el que se refleje en el Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.
- ✓ Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
- ✓ Los saldos de cada uno de los rubros del Pasivo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

ESTADO DE ACTIVIDADES

- Muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.
- Ingresos por rubros, el gasto por objeto armonizado. Resultado final: ahorro o desahorro del ejercicio.

Nombre del Ente Público
Estado de Actividades
Del XXXX al XXXX20XN20XN-1**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS****Ingresos de la Gestión:**

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos de Tipo Corriente¹

Aprovechamientos de Tipo Corriente

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones y Aportaciones

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros

Incremento por Variación de Inventarios

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

Inversión Pública

- Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Recomendaciones específicas

- ✓ El monto determinado en la columna Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) debe ser el mismo que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la columna del mismo nombre.
- ✓ El importe que se muestra en la columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) tiene que ser el mismo que aparece en el rubro correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.
- Busca explicar y analizar cada variación.

Nombre del Ente Público
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del XXXX al XXXX

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 20XN					

Recomendaciones específicas

- ✓ Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se utilizan los saldos del rubro de Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera comparativo de dos años, el año actual y el año anterior.
- ✓ Al resultado de la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se deberá disminuir el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del año anterior para evitar duplicidad en la suma total del año actual.

Recomendaciones específicas

- ✓ El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior), debe sumar el Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio y las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio.
- ✓ El Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual), debe sumar las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, los Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (año actual) y las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio (año actual).

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Su finalidad es proveer de información sobre el origen y aplicación de los recursos del ente público, muestra:
- La obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.
- El nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del XXXX al XXXX

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
Títulos y Valores a Corto Plazo
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
Provisiones a Corto Plazo
Otros Pasivos a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Documentos por Pagar a Largo Plazo
Deuda Pública a Largo Plazo
Pasivos Diferidos a Largo Plazo
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo
Provisiones a Largo Plazo

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones
Donaciones de Capital
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Resultados de Ejercicios Anteriores
Revalúos
Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Recomendaciones específicas

- ✓ Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior.
- ✓ Una vez obtenidas las diferencias se debe identificar aquellas que representan el origen o la aplicación de los recursos para cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio.
- ✓ Las variaciones negativas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Recomendaciones específicas

- ❑ Las variaciones positivas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera .
- ❑ Las variaciones positivas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- ❑ Las variaciones negativas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Provee información sobre los flujos de efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- Se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

Nombre del Ente Público			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del XXXX al XXXX			
Concepto	20XN	20XN-1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de mejoras			
Derechos			
Productos de Tipo Corriente			
Aprovechamientos de Tipo Corriente			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			
Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones y Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- Bienes Muebles
- Otros Orígenes de Inversión

Aplicación

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- Bienes Muebles
- Otras Aplicaciones de Inversión

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

- Endeudamiento Neto
- Interno
- Externo
- Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación

- Servicios de la Deuda
- Interno
- Externo
- Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Recomendaciones específicas

- ❑ El saldo del rubro de efectivo y equivalentes del Estado de Cambios en la Situación Financiera, debe ser igual al que se muestra en el importe de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

- Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.
- Suministra información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado.
- Su estructura permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes					

Recomendaciones específicas

- Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA

- Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

Recomendaciones específicas

- Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

- Obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

Notas a los Estados Financieros

Los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EN EL ACTIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de:

- los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos;
- De las inversiones financieras revelará tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo* y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

* **No Empresariales y No Financieros, Empresariales No Financieros con Participación Estatal mayoritaria.**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de **Bienes Muebles e Inmuebles**, el **monto de la depreciación** del ejercicio y la acumulada, el **método de depreciación**, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de **activos intangibles y diferidos**, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: **estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos** y cualquier otra que aplique.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente

EN EL PASIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

1. Se elaborará una relación de las **cuentas y documentos por pagar** en una **desagregación por su vencimiento** en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará **de manera agrupada** los recursos localizados en **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de **impuestos**, **contribuciones de mejoras**, **derechos**, **productos**, **aprovechamientos**, **participaciones y aportaciones**, y **transferencias**, **subsidios**, **otras ayudas** y **asignaciones**, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del CRI), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de **otros ingresos**, así mismo se informará de sus características significativas.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los **saldos inicial y final** que figuran **en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo** en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos – Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de **Efectivo Netos de las Actividades de Operación** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro** antes de Rubros Extraordinarios.

NOTAS DE DESGLOSE

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejemplo de la elaboración de la conciliación

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

NOTAS DE DESGLOSE

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el ***Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.***

NOTAS DE MEMORIA

Se informarán, de manera agrupada, las cuentas de orden:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

- 1. Introducción**
- 2. Panorama Económico y Financiero**
- 3. Autorización e Historia**
- 4. Organización y Objeto Social**
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**
- 6. Políticas de Contabilidad Significativas**
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**
- 8. Reporte Analítico del Activo**
- 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
- 9. Reporte de la Recaudación**
- 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
- 11. Calificaciones otorgadas**
- 12. Proceso de Mejora**
- 13. Información por Segmentos**
- 14. Eventos Posteriores al Cierre**
- 15. Partes Relacionadas**
- 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El **objetivo** del presente documento es la **revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.**

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre:

Las **principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando**; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento
 - Su plan de implementación
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del **método** utilizado para la **actualización** del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de **operaciones en el extranjero** y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido
- e) **Beneficios a empleados**: revelar el cálculo de **la reserva actuarial**, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo
- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos
- i) **Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones
- j) **Depuración y cancelación de saldos**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8. Reporte Analítico del Activo

Adicionalmente, se deben incluir las **explicaciones de** las principales **variaciones en el activo**, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o **unidad** administrativa **que los reporta**

- b) Enlistar **los de mayor monto de disponibilidad**, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

Se deberá informar:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la **información** financiera de manera **segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos**, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los **productos o servicios que maneja**, de las **diferentes áreas geográficas**, de los **grupos homogéneos** con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

15.Eventos Posteriores al Cierre

El ente público **informará** el efecto en sus estados financieros de aquellos **hechos ocurridos en el período posterior al que informa**, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos **que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.**

16.Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Información Presupuestaria

INGRESOS

Los informes tienen por finalidad conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

EGRESOS

En este estado, el usuario identificará de manera detallada el ciclo presupuestal, desde el presupuesto autorizado hasta el pago de las operaciones.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

- **Sus principales finalidades son:**
- Presentar la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.
- Mostrar un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico de Ingresos
Del XXXX al XXXX

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Recomendaciones específicas

- En el primer apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos aprobado por el CONAC.
- En el segundo apartado del formato se deberán presentar los ingresos clasificados de acuerdo a la identificación de los ingresos del Gobierno, a los ingresos de Organismos y Empresas y a los ingresos derivados de financiamiento.
- Los ingresos excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto recaudado menos el presupuesto estimado arroje una variación positiva.

Estados sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos:

1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro;
2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo;
3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo/Clase;
4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/Área administrativa recaudadora /Rubro /Tipo/Clase/Concepto;
5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo;
6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase; y
7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro /Tipo/Clase/Concepto.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

- Su presentación corresponde a los momentos contables del egreso: **original, modificado, devengado, y pagado**, y tiene como objetivo primordial mostrar los avances del ejercicio del presupuesto, informando acerca de los recursos disponibles, comprometidos, devengados y pagados.
- Adicionalmente, muestra el total de ampliaciones y reducciones respecto al original, que indican la variación en las necesidades de recursos para financiar los requerimientos de cada ente público.

Estados e informes agregados

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

[Clasificación por Objeto del Gasto \(Capítulo y Concepto\)](#)

[Clasificación Económica \(por Tipo de Gasto\)](#)

[Clasificación Administrativa](#)

[Clasificación Funcional \(Finalidad y Función\)](#)

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						

Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar a nivel de Capítulo y Concepto el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el CONAC.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación por Tipo de Gasto aprobado por el CONAC identificando el ejercicio presupuestal de gasto corriente, gasto de capital y el de amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Administrativa, a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe clasificar de forma consecutiva ejercicio presupuestal de las dependencias o unidades administrativas que integran al ente público conforme a la desagregación del presupuesto de egresos en cada una de ellas.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar el Clasificador Funcional aprobado por el CONAC a nivel de Finalidad y Función.
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y al Gasto por Categoría Programática.

Nombre del Ente Público
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Información Programática

La información **presupuestaria** y **programática** que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo, deberá incluir los **resultados de la evaluación del desempeño** de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Información Programática

Mide los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuva a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



Lineamientos sobre los **Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales.** (DOF 09-12-2009)

Nombre del Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
			6 = (3 - 4)			
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Recomendaciones específicas

- ❑ Para el llenado de este formato se debe utilizar la Clasificación Programática aprobada por el CONAC
- ❑ Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Administrativa y a la Clasificación Funcional.



La consolidación del **nuevo marco en materia de disciplina financiera a nivel local** es parte de un plano de Reformas Estructurales más amplio

El Registro Contable es base fundamental para el cumplimiento de la LDF y para la rendición de cuentas.

● Juntas, las reformas en materia de disciplina financiera permiten contar con mejor información contable, más orden y menores costos para contratar deuda, y herramientas para el combate a la corrupción en todos los niveles



Funciones de la ASF en cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCF):

- Fiscaliza las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales.
- La **observancia de las reglas de disciplina financiera**, de acuerdo a los términos establecidos en la LDF.
- La **contratación de deuda** como lo establece la LDF, y dentro de los límites marcados por el Sistema de Alertas.
- La **inscripción de los financiamientos** de las entidades en el Registro Público Único, como lo establece la LDF.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (2009)

Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (2016)

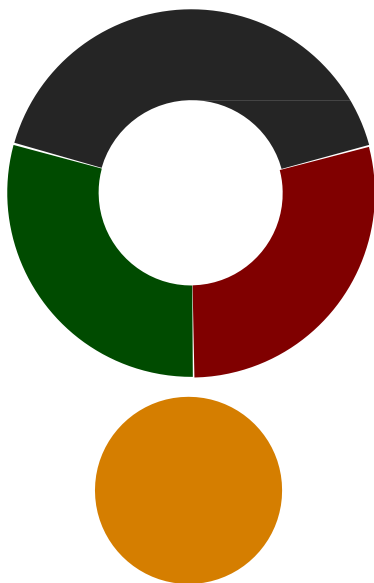
Leyes en Materia de Combate a la Corrupción (2016)

Información adicional a presentar en la cuenta pública de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera



La LDF está encaminada a fomentar **más planeación**, a **formular presupuestos ordenados** y a **lograr una mayor calidad del gasto y mejor uso de la deuda**

La LDF es, por tanto, un instrumento de política pública responsable que tiene tres objetivos prioritarios y un ámbito de aplicación definido



¿A quiénes aplican las reglas de la LDF?

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Entidades Federativas: → Poderes → Organismos Autónomos → Organismos Públicos Descentralizados → Otros organismos o Entes bajo su control | <ul style="list-style-type: none"> ⊙ Municipios → Organismos Públicos Descentralizados → Otros organismos o Entes bajo su control |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Objetivos LDF

■ **FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES**

Las Entidades y los Municipios deberán observar reglas para el logro de balances presupuestarios sostenibles, un ejercicio más eficiente del gasto y el uso de la deuda.

■ **MENORES COSTOS DE FINANCIAMIENTO**

Las Entidades y los Municipios deberán cumplir con nuevos requisitos para registrar su deuda, para contar con el aval federal y deben realizar nuevos procesos competitivos de contratación de deuda, que les permitirán menores costos.

■ **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las Entidades y los Municipios deben dar acceso a su información financiera y de deuda de manera accesible.



A partir de la publicación de la LDF se han construido elementos clave para su implementación, destacando los medios para generar información para su medición

1 ■ Reglas Presupuestarias y del Ejercicio del Gasto

En 2017 entró en vigor un presupuesto bajo nuevas reglas contables para las Entidades Federativas, y en 2018 para los municipios.

2 ■ Reglamento del Sistema de Alertas

La primera medición se publicó el **30 de junio** para Entidades Federativas, mientras se prepara la solicitud de información para Municipios y Entes Públicos.

3 ■ Lineamientos del Menor Costo Financiero

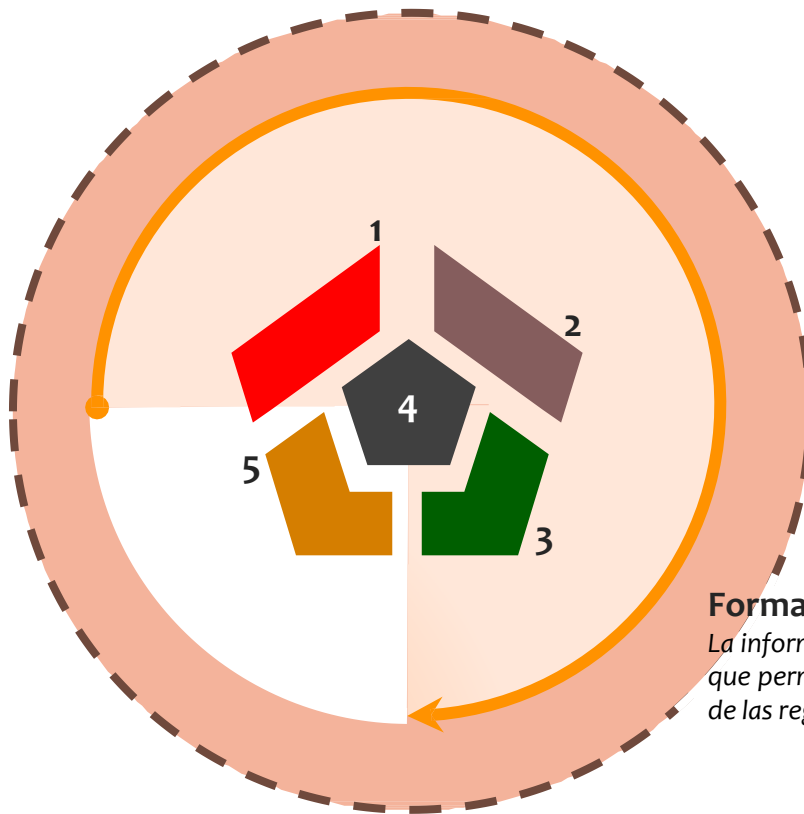
Desde la aprobación de la LDF, se han llevado a cabo procesos competitivos con resultados positivos y se ha publicado una herramienta que auxilia en el cálculo del menor costo financiero.

4 ■ Reglamento del RPU

Las Entidades Federativas deben registrar ante la SHCP, la totalidad de las obligaciones contratadas.

5 ■ Convenios de la DEG

La SHCP se encuentra realizando con organismos multilaterales análisis de finanzas públicas para la propuesta de elaboración de convenios.



Formatos CONAC

La información contable es el vehículo que permite verificar el cumplimiento de las reglas de la LDF.



La información contable es el vehículo que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones y de las reglas, metas y objetivos que manda la LDF



En particular, la información contable de los Entes Públicos es imprescindible para validar que las reglas vinculadas a los Ejes 1, 2 y 5 de la Ley se han observado



Eje 1

Reglas presupuestarias y del ejercicio del gasto

Para conocer si las reglas de balance, presupuestarias y del ejercicio del gasto contenidas en la LDF están siendo cumplidas o no, se requiere medir de forma periódica y cierta los resultados que se van obteniendo del ejercicio de los recursos públicos. **Los Formatos CONAC constituyen el vehículo creado por la Ley, para realizar esta verificación.**



Eje 2

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas (SdA) es un mecanismo que mide de manera preventiva el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos. Con él, se fija el Techo de Financiamiento Neto al que ellos podrán acceder, durante el ejercicio fiscal siguiente. El SdA requiere de la información necesaria para reportar las cinco variables que conforman sus tres indicadores. **Los Formatos CONAC son el medio para contar con ella.**



Eje 5

Convenios DEG

El Aval Federal que puede otorgar la Federación mediante la Deuda Estatal Garantizada, requiere un seguimiento puntual de las obligaciones, objetivos y metas adicionales que suscriben las entidades federativas y los municipios en los Convenios correspondientes. **Los Formatos CONAC aportan la información que se requiere para este fin.**



Debido a la relevancia que tiene la información contable para verificar que la LDF se cumpla, el primer elemento publicado fueron los Criterios y Formatos CONAC



El 11 de octubre de 2015 se publicaron los Criterios y Formatos CONAC en el DOF, los cuáles fueron construidos con la participación amplia de los órganos del propio Consejo, de su Comité Consultivo, de las entidades federativas a través de la CPFF, de la ASF y de organizaciones técnicas.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Martes 11 de octubre de 2016

CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los siguientes:

CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CONSIDERANDOS

Que el 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Que el Artículo 4 de la LDF establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la LDF, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.



Los Criterios y Formatos CONAC se suman a los instrumentos que se han venido desarrollando en la labor de armonización contable de los últimos años

La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual.

— En total, se modificaron y adhirieron nueve formatos:

4° Trimestre, en adelante
Se presentan de manera adicional a los reportes de avance trimestral.

2016

- Formato 1** ● Estado de Situación Financiera
- Formato 2** ● Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Formato 3** ● Estado Analítico de Obligaciones **nuevo**
- Formato 4** ● Balance Presupuestario
- Formato 5** ● Estado Analítico de Ingresos
- Formato 6** ● Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos

Ley de Ingresos y Presupuesto
Se integran de manera anual en las iniciativas para el ejercicio 2017, en adelante.

2017

- Formato 7** ● Resultados y Proyecciones de Ingresos / Egresos
- Formato 8** ● Informe sobre estudios actuariales

Cuenta Pública
Se integra de manera anual en la Cuenta Pública del ejercicio 2017, en adelante.

2017

- nuevo** ● Guía de Cumplimiento
- Para EEFF, a partir de la Cuenta Pública 2017

Municipios:

FORMATOS 1 al 6: Trimestralmente, a partir del 4T de 2017

FORMATOS 7 Y 8: Anualmente a partir de las iniciativas del ejercicio 2018

GUÍA DE CUMPLIMIENTO: Cuenta Pública 2018, en adelante



El cumplimiento de las Reglas de Balance Presupuestario contenidas en la LDF pueden verificarse gracias a la información contable incluida en los Formatos



La LDF establece dos tipos de Balance Presupuestario que deben observar los Entes Públicos en todo momento: al formular sus presupuestos, al ser aprobados por el Congreso y al cierre del ejercicio fiscal.



Balance Presupuestario Sostenible | TOTAL

Cumplimiento del Balance Presupuestario Sostenible



Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, Apartado IV

Formato 6a Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Apartado III



Formato 4 Balance Presupuestario, Apartado I

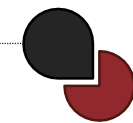
Excepciones

1. Caída del PIB.
2. Desastres naturales.
3. Medidas de Largo Plazo que mejoran ampliamente el balance.



Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible | ILDs

Cumplimiento del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible



Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, Apartado I

Formato 6a Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Apartado I



Formato 4 Balance Presupuestario, Apartado V



Los Criterios CONAC también incluyen Formatos que permiten reportar a los Entes Públicos el cumplimiento de las reglas de formulación del presupuesto

As. 5, 18

● **Proyecciones de ingresos y de gasto**

- Se deben elaborar considerando premisas de los Criterios Generales de Política Económica.
 - **Entidades Federativas:** 5 años + el ejercicio fiscal que se presenta
 - **Municipios > 200 mil hab:** 3 años + el ejercicio fiscal que se presenta
 - **Municipios < 200 mil hab:** 1 año
- Se deberán revisar y, en su caso, adecuar anualmente.
- Se debe incluir una descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la Deuda Contingente, así como de las propuestas de acción para enfrentarlos.



Formato 7a Proyecciones de Ingresos
Formato 7b Proyecciones de Egresos

As. 5, 18

● **Resultados de ingresos y de gasto**

- Ejercicio fiscales que se deben reportar:
 - **Entidades Federativas:** 5 años + el ejercicio fiscal vigente
 - **Municipios > 200 mil hab:** 3 años + el ejercicio fiscal vigente
 - **Municipios < 200 mil hab:** 1 año + el ejercicio fiscal vigente



Formato 7c Resultados de Ingresos
Formato 7d Resultados de Egresos

As. 5, 18

● **Estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores**

- Cada **tres años** (entidades federativas) y cada **4 años** (municipios).



Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales
Debe incluir, al menos: Población afiliada; edad promedio; características de las prestaciones; monto de reservas; periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.





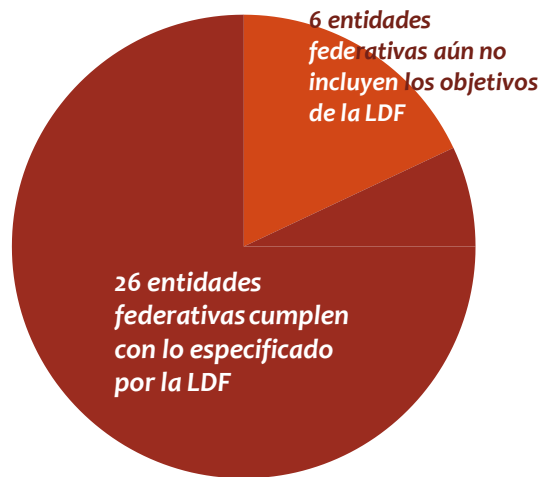
Desde la elaboración de los Presupuestos 2017, las Entidades Federativas deben incluir información contable **atendiendo a la Ley y a los Criterios CONAC**

Adicional a los resultados, proyecciones y estudios actuariales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de los estados deben incluir los elementos mínimos que señala el artículo 5 de la LDF

As. 5, 18

● Elementos mínimos adicionales:

- Las iniciativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en:
 - Legislación local aplicable
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Normas que emita el CONAC
 - Deben ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y sus programas.
- Las iniciativas deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica, y con las estimaciones de Participaciones y Transferencias Federales Etiquetadas previstas en la LIF y el PEF.



F 1-6

Cumplimiento al 1° Trimestre
Al cierre del Primer Trimestre 2016, 15 EEFF reportaron conforme a Criterios CONAC.

F 7

Cumplimiento Presupuestos 2017
26 EEFF incluyeron Resultados y Proyecciones a cinco años de sus Ingresos y Egresos.

2017

Cumplimiento en la Cuenta Pública
El cumplimiento de los criterios en Cuenta Pública aplican para las EEFF a partir del ejercicio fiscal 2017.

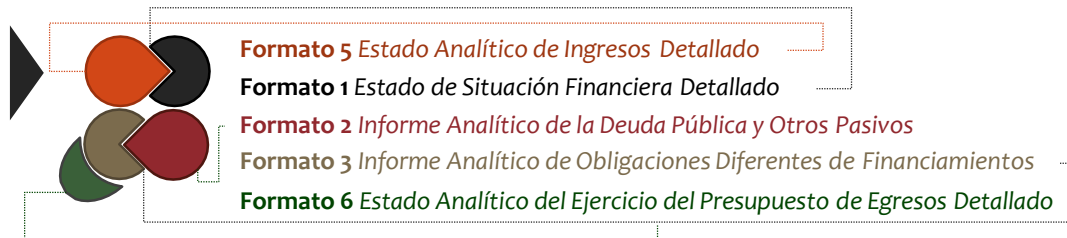
¿Cómo se puede verificar el cumplimiento de las Reglas de Ejercicio?



Los Formatos CONAC, de manera general, también recojen la forma en la que se ejerce el gasto durante el ejercicio y permiten verificar el cierre del mismo

A.14 **● Ingresos excedentes de libre disposición**

- Destinar por lo menos 50% para adelantar el pago de deuda y obligaciones, sentencias definitivas y aportación a fondos de atención a desastres naturales y de pensiones.
- El Remanente, puede destinarse a inversión pública productiva o a la creación de un fondo para compensar caídas de un futuro ejercicio.



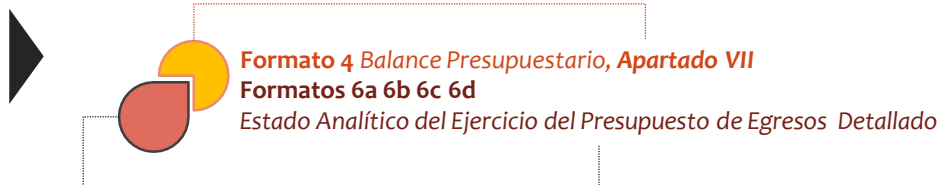
A.15 **● Caída de ILDs durante el ejercicio fiscal**

- En el caso que la disminución de ingresos no pueda compensarse con el FEIEF o con el fondo de ahorro que señala el A. 14, II, b) de la LDF, se deberá verificar que los ajustes al gasto atienden lo que manda la Ley.



A.17 **● Transferencias Federales Etiquetadas**

- Las TFE deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente.





Adicional a los Formatos para reportar la información contable, los Criterios CONAC contienen una Guía de Cumplimiento de todas las obligaciones de la LDF

De acuerdo con lo señalado por el Anexo 4 de los Criterios CONAC y para “dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en los artículos 4 y 59 de la Ley, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Revisión”

ANEXO 3

“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)						
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						



La Guía de Cumplimiento contiene indicadores cuantitativos y cualitativos, así como el fundamento de cada obligación y su mecanismo de verificación

-
-
-
-
-

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL

ANEXO 4

“INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones con el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento de los Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los organismos autónomos; los órganos descentralizados, empresas fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Período de presentación: Esta Guía de Cumplimiento de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad correspondiente, en un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página electrónica del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

(c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad correspondiente, en un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página electrónica del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

(d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento de la obligación; así como en su caso, la liga específica de la página electrónica del Ente Público correspondiente, en donde se encuentra el documento.

(e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto de la obligación.

(f) Monto o valor: El resultado del indicador.

(g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra porcentual, según corresponda.

(a) ●

●

(b) ●

(c) ● **Indicadores de Observancia**

● La Guía de Cumplimiento contiene a los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la Ley como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos.

Se dividen en tres bloques principales:

- *Indicadores Presupuestarios*
- *Indicadores del Ejercicio Presupuestario*
- *Indicadores de Deuda Pública.*

(d) ● **Fecha estimada de cumplimiento**

● Señala la fecha del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto del cumplimiento del indicador.

(d) ● **Documentación soporte**

● Señala el documento mediante el cual se cumple con la presentación del indicador y se adjunta la Liga a la página electrónica del Ente en la que se encuentra dicho documento.

●

- **Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable**

[NOR_01_04_007 Consolidacion de estados financieros.doc](#)

PRÁCTICA

- Llevar a cabo las prácticas presupuestales contables que se presentan

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley de Egresos (Estatual del ejercicio correspondiente);
- Ley de Ingresos (Estatual o Municipal del ejercicio correspondiente)
- Presupuesto de Egresos (Municipal del ejercicio correspondiente)
- Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Ley Orgánica Municipal;
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- Apuntes de INDETEC.

MUCHAS GRACIAS

mirodi13@hotmail.com

mirodi07@gmail.com